

PLAN DE CONTINGENCIA

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA REINCORPORACIÓN FRENTE CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) EN LOS COLEGIOS Y CENTROS DE TRABAJO MAS CAMARENA

v.8

Fecha actualización: 14/09/2020

Protocolo en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga

ÍNDICE

1. OBJETO, ÁMBITO, COMITÉ.....	3
2. DOCUMENTOS EN LOS QUE SE BASA ESTE PROTOCOLO.....	4
3. SOBRE LOS TRABAJADORES	5
4. CUESTIONARIO A TRABAJADORES Y MEDIDAS	7
5. PRINCIPIOS GENERALES	10
a. Tipos de casos.....	10
b. Tipos de contactos	11
c. Grupos vulnerables	13
d. Criterios de acceso.	13
e. Distancia física	14
f. Métodos de barrera	15
g. Ventilación	18
h. Información, formación y comunicación	18
6. MEDIDAS POR ESPACIOS	20
i. Acogida y recogida alumnos	20
j. Hall	21
k. Secretarías	22
l. Aulas y Salas profesores	24-26
m. Pasillos y patios	26-27
n. Despachos.....	27
o. Gimnasios y Baños.....	29
p. Bibliotecas	29
q. Ascensores y parking	30
r. Salón de actos	30
s. Tienda	31
t. Autobuses.....	31
u. Máquina café y Taller mantenimiento	32
v. Enfermería.....	32
w. Comedores.....	33
PROTOCOLOS ESPECIALES	
x. Transporte escolar	35
y. Tutorías, reuniones, entrevistas	36
z. P. Sospecha Covid-alumnos	37
aa. P. Sospecha Covid - trabajadores	41
bb. Objetos perdidos	45
cc. Uso de IPADS.....	45
dd. Guardería.....	47

OBJETO

Se establece el protocolo para detallar las medidas preventivas a adoptar por parte de la empresa para asegurar la reincorporación a la actividad escolar con todas las medidas de Seguridad y Salud necesarias.

Las medidas serán adicionales y complementarias a las medidas preventivas implantadas ya en la empresa, siguiendo las instrucciones y recomendaciones previstas por la autoridad sanitaria en cada momento.

TODOS LOS TRABAJADORES, DE TODOS LOS SECTORES, tienen la **responsabilidad** de seguir la normativa de prevención facilitada para realizar su trabajo con seguridad (distancia, ventilación, uso de guantes en los casos especificados, lavado de manos, etc...), así como seguir el protocolo establecido en caso de presentar síntomas.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las actividades y trabajadores de los centros de trabajo del grupo Mas Camarena.

COMITÉ

Se constituye un Comité, formado por Dirección, ámbitos Sanitarios, de PRL y de RRHH.

Este protocolo ha sido elaborado por el Servicio de Enfermería Escolar, con asesoramiento del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y el de Recursos Humanos.

Se nombra como responsable en el manejo de COVID-19 al Área de Enfermería Escolar:

Infantil y Primaria: Enfermera Alicia Carmona. alicia.carmona@mascamarena.es

El departamento de Recursos Humanos ayudará en la gestión de datos cuando se trate de empleados.

CENTRO DE SALUD PÚBLICA AL QUE ESTÁ ADSCRITO EL CENTRO: VALENCIA (Hospital Arnau de Vilanova).

La persona de referencia será Julia Vindel.

Teléfono de contacto, de 8.00 a 15.00 horas de lunes a viernes: **961974212**. Servirá para dudas no demorables y aquellas que no estén especificadas en el protocolo.

Correo electrónico: cs_paterna@gva.es Servirá para notificar aquellos casos con síntomas leves que no precisen de contacto inmediato con el centro de salud, tras avisar a los padres, madres, tutores/as del alumno/a, y los casos urgentes y con síntomas graves.

Otros contactos:

a. epi_val@gva.es

b. educacovidarnau@gva.es (Rafael Gomez: 639 027 472)

c. vindel_mju@gva.es (Julia Vindel: 96 197 42 120 8:00 a 15:00)
d. cs_paterna@gva.es (Centro de Salud al cual estamos adscritos)
e. educovid_csp_valencia@gva.es (Susana: 96 124 80 84)

2. DOCUMENTOS EN LOS QUE SE BASA ESTE PROTOCOLO.

Este protocolo, como ya se ha indicado al principio, está en constante cambio en función de las modificaciones que vayan planteando las administraciones públicas competentes dependiendo de la evolución de la pandemia.

Así, a fecha de creación de este documento, se han tenido en cuenta:

- GESTIÓ DE CASOS COVID-19 EN ELS CENTRES EDUCATIUS D'ENSENYAMENTS NO UNIVERSITARIS DE LA COMUNITAT VALENCIANA DURANT EL CURS 2020-2021 (actualització). 14 septiembre 2020.
- Carta del Secretario Autonómico de Educación y Formación Profesional del 14 de septiembre de 2020.

 - Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos. Versión del 7 de septiembre de 2020. Ministerio de Sanidad.

 - CASOS Y CONTACTOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS. CURSO 2020-2021. Conselleria de Sanitat. 8 septiembre de 2020.

 - Nuevas medidas de Conselleria d'Educació Fòrum Educatiu 28 agosto 2020. https://stepv.intersindical.org/noticies/article/conselleria_informa_de_les_noves_mesures_en_el_forum_educatiu

 - ACUERDO DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, ADOPTADO EN COORDINACIÓN CON LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, SOBRE LA DECLARACIÓN DE ACTUACIONES COORDINADAS EN SALUD PÚBLICA FRENTE AL COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO 2020-21.

 - Documento técnico "Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos". Ministerio de Sanidad. Versión del 27 de agosto de 2020.

- ESTRATEGIA DE DETECCIÓN PRECOZ, VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19 Actualizado el 11 de agosto de 2020.
- PROTOCOL DE PROTECCIÓ I PREVENCIÓ DAVANT LA TRANSMISSIÓ I CONTAGI DEL SARS-CoV2 PER A CENTRES EDUCATIUS QUE IMPARTISQUEN ENSENYAMENTS NO UNIVERSITARIS EN EL CURS 2020-2021 del 6 de agosto de 2020.
- RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, de modificación y adopción de medidas adicionales y complementarias del Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente al Covid-19. [2020/5852]
- INSTRUCCIONES SOBRE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS PARA LA DETECCIÓN DEL COVID-19 EN EL ÁMBITO DE LAS EMPRESAS Actualizado a 30 junio de 2020
- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 14 de julio de 2020
- Protocolo del gabinete SME (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales). Junio 2020.
- PROTOCOL DE SALUT PÚBLICA PER A ESDEVENIMENTS SOCIALS ON SE SERVISQUEN ALIMENTS, EN EL CONTEXT DE LA PANDÈMIA PER COVID-19 (fecha de consulta: 24 agosto 2020).
- OMS: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses#:~:text=%C2%BFcu%C3%A1les%20son%20los%20s%C3%ADntomas%20de,tos%20seca%20y%20el%20cansancio.>
- DOCUMENTO RESUMEN NUEVA NORMALIDAD GVA 18 AGOSTO 2020
http://coronavirus.san.gva.es/documents/469630/632701/CONSE_Nueva_Normalidad_VAL.pdf

- INFORMACIÓN CIENTÍFICA-TÉCNICA Enfermedad por coronavirus, COVID-19 Actualización 3 de julio 2020.

3. SOBRE LOS TRABAJADORES

- La **higiene de manos** es la medida principal de prevención y control de la infección. Se recuerda que, en presencia de suciedad, el gel hidroalcohólico NO es efectivo. Siempre que se vaya a utilizar un objeto de uso común, deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico ANTES y DESPUÉS de tocarlo.
- **Etiqueta respiratoria:** cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Deberán utilizar **mascarillas** en todo el recinto, tanto dentro como fuera de los edificios. Solo podrán retirarla en caso de encontrarse solos. Debe realizar descansos siempre que lo necesite, pero con la premisa de encontrarse solo/a.
- Deberán utilizar **mascarillas en todo el recinto**, tanto dentro como fuera de los edificios. No se permite el uso de mascarilla con válvula exhalatoria, salvo en el ámbito profesional para el caso en que este tipo de mascarilla pueda estar recomendada.
- **Minimizar el contacto** entre las personas trabajadoras: a pesar de llevar mascarilla, siempre que sea posible se mantendrá la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros.
- El Servicio de Prevención realizará una valoración de las personas que estén incluidas en los **grupos vulnerables** (punto 1.3); en estos casos se adoptarán las medidas preventivas adicionales en su caso. La empresa solicitará a los trabajadores que informen de esta circunstancia. (*ver cuestionario*).
- Los **casos sospechosos, probables o confirmados** no se incorporarán al puesto de trabajo, siguiendo el *procedimiento*.
- Se recomienda el **traslado** al centro de trabajo en vehículos particulares, utilizando mascarilla cuando no sean convivientes. Se recomienda que la persona que no sea propietaria del vehículo se higienice las manos con gel hidroalcohólico antes y después de utilizar el vehículo.
- Se eliminará el sistema de **control de presencia** a través de la huella y se sustituirá por sistema de tarjeta.

- Reforzar **las medidas de higiene** que ya estaban establecidas sobre higiene personal y **limpieza del entorno de trabajo**. *Ver procedimientos.*
- **Se informará y formará** a los trabajadores a través de acceso a todos los protocolos de cada actividad y formación específica por vía telemática.
- Todas las personas serán **responsables** de su higiene personal y el cuidado y desinfección en el manejo de instrumentos de su entorno directo y área de trabajo.
- Todo el personal aumentará la **vigilancia** sobre su área y de que los alumnos/compañeros cumplen las medidas de seguridad, higiene y distanciamiento.
- Se **reducirán los desplazamientos** de todo el personal y se limitarán a lo estrictamente necesarios, tanto entre centros de trabajo, colegios y dentro del propio edificio.
- Se evitarán las reuniones presenciales. **No podrán reunirse presencialmente profesores de un mismo ciclo para evitar el aislamiento de todos ellos en caso de presentarse un caso positivo en el profesorado.**
- Se recomienda **recogerse el pelo** para evitar contactos continuos de las manos con la cara y evitar llevar anillos, pulseras, colgantes, relojes, tarjeta identificativa u otros elementos susceptibles de contaminarse con microorganismos.
- Se **registrará** la entrega y reposición de equipos de protección individual, desinfectantes, papel secamanos y gel hidroalcohólico.
- Sobre la ropa de trabajo: al personal de infantil, se recomienda que se cambien de ropa al llegar al centro y se la retiren antes de marcharse (no trabajar con la ropa de calle). Los profesionales que, por su puesto de trabajo precisen llevar uniforme, no deben salir del centro con él puesto (a excepción de las auxiliares de autobús, que sí deberán llevarlo en todo momento hasta llegar a casa).
 - En todos los casos, se recomienda, una vez llegados a casa, quitarse la ropa, manipulándola lo menos posible y desinfectarla de alguna de estas formas:
 - Lavar en la lavadora a 60 grados durante 30 minutos.
 - Desinfectar en agua caliente con un producto biocida durante 30 minutos y a continuación lavar con jabón y secar completamente antes del nuevo uso.
 - Utilizar plancha de vapor.
 - Rociar con “Sanytol” o producto similar virucido reconocido por el Ministerio de Sanidad y mantenerlo al aire hasta su secado.
- Todas las personas que trabajen de manera presencial o telemáticamente informarán al departamento de RRHH de los partes de baja laboral. Se comunicará al Servicio de Prevención la relación de personal especialmente sensible, así como los contactos estrechos en casos de COVID-19.

4. CUESTIONARIO COVID-19 A TRABAJADORES: ANÁLISIS PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE.

Este cuestionario se pasará por email a todos los trabajadores antes de su reincorporación.

1. ¿He tenido contacto con algún caso positivo o tratado como sospechoso de COVID-19?
 - a. No.
 - b. Sí. ¿Cuándo?

2. ¿Cuál es mi situación actual con respecto al COVID-19?
 - a. No me han hecho la prueba.
 - b. No tengo un diagnóstico positivo, pero estoy en este momento en aislamiento.
 - c. Tengo un diagnóstico positivo.
 - d. Tuve un diagnóstico positivo y ya estoy recuperado/a.

3. ¿He sentido alguno de los siguientes síntomas en los últimos 5 días?
 - a. Temperatura superior a 37,3°C
 - b. Golpes de tos seca: 1 de al menos 1 hora en el plazo de 1 día o 3 crisis de tos en 1 día.
 - c. Cansancio sin causa conocida.
 - d. Dolor de garganta.
 - e. Malestar general.
 - f. Congestión nasal.
 - g. Diarrea.
 - h. Disnea (sensación subjetiva de falta de aire).
 - i. Falta de olfato o de gusto.
 - j. Erupción cutánea o alteraciones en los dedos.
 - k. Vómitos
 - l. Dolor de cabeza (distinto a tu dolor habitual si sufres de ello).
 - m. Fecha de desaparición de síntomas:
 - n. No he sentido ningún síntoma.

4. Me considero grupo de riesgo porque:
 - a. Soy mayor de 60 años.
 - b. Soy hipertenso/a.
 - c. Soy diabético/a.
 - d. Estoy embarazada.
 - e. Tengo una patología respiratoria.
 - f. Tengo una patología cardiovascular.
 - g. Otros: inmunodeprimido, cáncer, obesidad mórbida...
 - h. No me considero grupo de riesgo.

5. ¿Convivo o estoy a cargo de personas que pertenecen a grupos de riesgo?
 - a. No.
 - b. Sí. ¿A qué grupo de riesgo pertenece? _____

8. Me gustaría informar al Departamento de Enfermería sobre:

- intervención quirúrgica pendiente.
- tratamiento farmacológico.
- patologías.
- otras cuestiones.

“Si en el futuro apareciera algún cambio en lo que has indicado, por favor ponte en contacto con Enfermería. Recuerda que en caso de presentar cualquiera de los síntomas descritos, incluida erupción cutánea de origen desconocido o diarrea, no puedes acudir a tu puesto de trabajo y debes ponerte en contacto con Enfermería y con RRHH tras haber dado parte a tu médico de cabecera o al 900 300 555.”

TRABAJADORES QUE NO SE REINCORPORARÁN:

Quienes:

1. Tengan un diagnóstico positivo por COVID-19 en la actualidad.
2. No tengan un diagnóstico positivo pero se encuentren en fase de aislamiento.
3. Hayan tenido contacto con algún caso positivo por COVID-19 en los últimos 14 días.
4. Hayan tenido presencia de sintomatología compatible con COVID-19 en los últimos 14 días y no dispongan de informe médico que asegure que pueden reincorporarse.
5. Hayan tenido golpes de tos seca y/o hayan tenido fiebre en los últimos 7 días sin valoración facultativa.
6. Pertenecan a algún grupo sensible y desde Medicina del Trabajo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se indique que no puede reincorporarse de forma segura.
7. Convivan o estén al cargo de alguna persona perteneciente a un grupo susceptible y no se pueda asegurar el distanciamiento o las medidas de prevención oportunas.

En caso de que se les haya indicado que deben mantener aislamiento domiciliario, deberán notificarlo al Departamento de Recursos Humanos y entregar, si fuera el caso, el parte de baja médica correspondiente.

5. PRINCIPIOS GENERALES

5.1. POSIBLES SÍNTOMAS DE COVID-19.

Esta enfermedad puede cursar de forma asintomática o presentar uno o más de los siguientes signos y síntomas:

- a. Fiebre.
- b. Golpes de tos seca: 1 de al menos 1 hora en el plazo de 1 día o 3 crisis de tos en 1 día.
- c. Cansancio sin causa conocida.
- d. Dolor de garganta.
- e. Malestar general.
- f. Congestión nasal.
- g. Diarrea.
- h. Disnea (sensación subjetiva de falta de aire).
- i. Falta de olfato o de gusto.
- j. Erupción cutánea o alteraciones en los dedos.
- k. Vómitos
- l. Dolor de cabeza (distinto a tu dolor habitual si sufres de ello).

5.2. TIPOS DE CASOS.

A continuación se presentan las definiciones realizadas por la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública (documento "Gestión de casos COVID-19 en los Centros Educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana durante el Curso 2020-2021 (Versión 14.09.2020):

Caso sospechoso: persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como dolor de garganta, pérdida de olfato, pérdida del gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Caso confirmado con infección activa:

- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PCR positiva.
- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso, con PCR negativa y resultado positivo a IgM por serología de alto rendimiento (no por test rápidos).
- Persona asintomática con PCR positiva con Ig G negativa o no realizada.

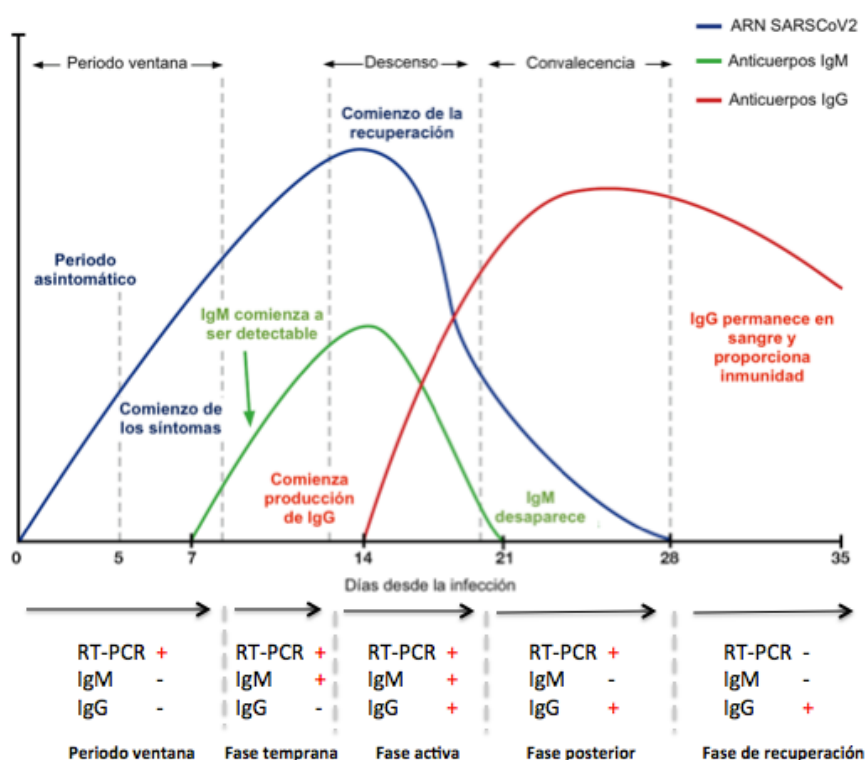
Caso confirmado con infección resuelta: persona asintomática con serología Ig G positiva independientemente del resultado de la PCR (PCR positiva, PCR negativa o no realizada).

Caso descartado: caso sospechoso con PCR negativa.

El periodo de incubación de la infección por SARS-CoV-2 es de 5 días, con un rango de entre 1 y 14 días. En el momento actual existe evidencia de que el periodo de transmisibilidad de la

enfermedad comienza 48 horas antes de la aparición de síntomas, por lo que es importante no solo el aislamiento de los casos sospechosos o confirmados, sino también la identificación y cuarentena precoz de los contactos.

La transmisión de la infección ocurre fundamentalmente en la primera semana de la presentación de los síntomas, desde 1-2 días antes hasta 5-6 días después. Si el caso es grave puede seguir transmitiéndose hasta pasados los 12 días desde el inicio de los síntomas. En casos críticos la transmisión es máxima durante todo el periodo sintomático.



ESTA IMAGEN SOLO TIENE VALOR DIDÁCTICO Y DIVULGATIVO

5.3. TIPOS DE CONTACTOS.

Contacto estrecho de un caso sospechoso desde 48 horas antes del inicio de síntomas (o del diagnóstico en el caso de asintomáticos) hasta el momento en el que el caso es aislado y que:

- Haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o socio-sanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- **Haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho uso adecuado de la mascarilla.**

A continuación se presentan las definiciones realizadas por la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública (documento “Gestión de casos COVID-19 en los Centros Educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana durante el Curso 2020-2021 (Versión 14.09.2020):

Contacto estrecho en el ámbito de un centro educativo:

- Todos los miembros del grupo de convivencia estable (GCE).
- En los grupos no configurados como GCE, las personas que hayan compartido espacio con el caso confirmado a una distancia **< 2 metros durante más de 15 minutos, salvo que se pueda asegurar que se ha hecho uso adecuado de la mascarilla.** El periodo a considerar para la evaluación de los contactos estrechos será de 2 días antes del inicio de los síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado y en los asintomáticos confirmados por PCR, desde 2 días antes de la fecha de toma de la muestra para el diagnóstico.

Contacto estrecho en el transporte escolar: las personas situadas en un radio de dos asientos alrededor **del caso confirmado**, tal como establece la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 del Ministerio de Sanidad, en los 2 días previos al inicio de síntomas del caso.

Contacto estrecho en el comedor escolar: las personas que hayan estado en el mismo lugar que un **caso confirmado**, a una distancia menor de 2 metros durante más de 15 minutos en los 2 días previos al inicio de síntomas del caso.

5.4. GRUPOS VULNERABLES/SENSIBLES.

Con la evidencia científica disponible a fecha 7 de julio de 2020 (Información científica-técnica sobre el COVID-19, del Ministerio de Sanidad; ECDC; CDC), el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19:

- personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión,
- enfermedad pulmonar crónica,
- diabetes,
- enfermedad renal o hepática grave,
- inmunodepresión,
- cáncer en fase de tratamiento activo,
- embarazo
- personas mayores.

5.5. CRITERIOS DE ACCESO AL CENTRO EDUCATIVO.

No se permitirá la permanencia de ningún usuario en el centro (alumnos o trabajadores) con alguno o varios de estos **síntomas**:

- Temperatura superior a 37,3°C (37,5°C en el protocolo de Consellería) con un mínimo de 2 confirmaciones habiendo pasado un tiempo entre ambas. Si la toma de temperatura se realiza con termómetro de infrarrojos, realizar dos mediciones en distintos puntos de la frente, habiendo retirado el flequillo si llevara (con flequillo la temperatura puede ser falsamente alta). Ante la duda, dejar a un lado al/la alumno/a y volver a tomar la temperatura pasados unos minutos. Si persiste, avisar a Enfermería.
- Episodios de tos seca (1 de al menos 1 hora en el plazo de 1 día o 3 crisis de tos en 1 día)
- Dificultad para respirar.
- Dolor de garganta.
- Congestión nasal.
- Malestar general.
- Debilidad general.
- Dolores musculares.
- Diarrea o vómitos.
- Cefalea (Si tuviera antecedentes de migraña o jaqueca, dolor de cabeza distinto a lo normal en él/ella).
- Erupción cutánea de origen desconocido o alteraciones en los dedos.
- Pérdida de gusto/olfato.
- Conjuntivitis.

SERÁ INDISPENSABLE EL CONTROL DE TEMPERATURA DE CUALQUIER PERSONA QUE QUIERA ACCEDER A CUALQUIERA DE LOS EDIFICIOS:

- En el caso de los alumnos, ***las familias vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir al centro educativo. Siempre que sea posible, en el centro educativo también se procederá a la toma de temperatura a la entrada al recinto.***
- En el caso de empleados y adultos externos (padres, trabajadores de empresas externas) serán ellos mismos quienes lo hagan antes de salir de su domicilio. ***Siempre que sea posible, en el centro educativo también se procederá a la toma de temperatura a la entrada al recinto. En su defecto, se realizarán controles aleatorios. Deberán pasar por uno de los puntos de control de temperatura que existan en el centro.***

5.6. MANTENIMIENTO DE LA DISTANCIA FÍSICA.

A pesar de llevar mascarilla, es importante mantener una distancia física, pues las mascarillas higiénicas y quirúrgicas no frenan el 100% de las emisiones de gotas respiratorias. Por ello, es fundamental que permanezcamos el menor tiempo posible a menos de la distancia de seguridad de 1,5 m con personas no convivientes nuestras.

Se implementarán las siguientes medidas:

- Realizar entrada escalonada: las rutas de autobús adelantan su hora de llegada para evitar coincidir con los alumnos que vienen de casa. El resto de alumnos entrará a su hora normal. El primer día de clase se escaloa, además, la entrada de los alumnos que vengan de casa. No se permitirá la entrada de alumnos de casa antes de las 8.45 h, a excepción de aquellos que se queden en servicio de guardería.
- Siempre que sea posible, se mantendrá distanciamiento social mínimo de 1,5 metros. (En nuestra cartelería aparece 2 metros)
- Se evitará el uso de salas de profesores y salones de actos.
- Limitar los aforos para que se asegure esta distancia mínima.
- No se debe besar, abrazar y chocar la mano.
- Se habilitarán varias puertas de acceso. Para todas las clases que tengan puerta directa al exterior, se hará la entrada y la salida directamente por ellas.
- Siempre que sea posible, se habilitarán puertas de entrada y salida diferenciadas. Si no es posible, se indicará mediante señalización el sentido prioritario de paso.
- Organizar las filas de estudiantes para acceder a las aulas de forma individual, favoreciendo el distanciamiento social.
- Colocar uno o más empleados en cada puerta de acceso para mantener el orden y evitar las aglomeraciones.
- Mantener las puertas abiertas para evitar puntos de contacto múltiple.
- Asegurar que la cartelería y señalizaciones son visibles y fáciles de entender por todos.
- No permitir la entrada a padres si no es absolutamente necesario. Sí en el primer ciclo de Educación Infantil, pero solo una persona y obligatoriamente con mascarilla.
- Cada tutor deberá acompañar a su grupo desde la entrada al edificio hasta su aula correspondiente. Los niños no podrán acceder libremente al interior del edificio.
- Organizar el lavado de manos por clases.
- Recordar a los alumnos que si han de ir al baño, deben recordar las normas de acceso y que no pueden entretenerse en el pasillo o en el interior del aseo.
- Colocar cartelería sobre aforo limitado a la entrada de los aseos.
- Evitar que se mezclen alumnos de distintas clases.
- Adaptar el horario y la duración de los tiempos de recreo para evitar masificaciones. El horario de comedor deberá cumplirse íntegramente en las estancias habilitadas para comer. Es decir, el alumno que termine antes, deberá esperar a que se agote el tiempo, para evitar que salga al patio antes de lo previsto y se mezcle con alumnos que no sean de su clase.

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE (GCE)

Durante toda la etapa Infantil y de Primaria, se establecen grupos de convivencia estable. Esto quiere decir que se evitarán al máximo las interacciones con personas que no pertenezcan a él. A partir de 1º de Primaria los alumnos estarán obligados a llevar mascarilla, incluso dentro de clase y se evitará que los pupitres estén encarados.

El documento “Gestión de casos COVID-19 en los Centros Educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana durante el Curso 2020-2021 (Versión 14.09.2020) de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública” define a los **GCE** como:

Grupo estable del alumnado con su tutora o tutor, en el marco del cual las personas miembros del grupo podrán socializar y jugar entre sí, **sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta**, utilizando mascarilla higiénica a partir de los 6 años. Estos GCE **tendrán que evitar la interacción con otros grupos** del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos, con la finalidad de garantizar la trazabilidad y la gestión de los posibles casos que se puedan producir.

El personal de apoyo docente y no docente (especialistas y demás trabajadores) que no forme parte del GCE e interaccione con él, también deberá llevar mascarilla higiénica y mantener la distancia interpersonal de 1.5 metros.

Durante el patio y la hora del comedor, los miembros de la misma clase deben ir juntos. Para ello, se organizan los espacios de los patios y comedor, manteniendo una distancia de 1,5 metros entre clases.

Entre los 3 y 6 años, es muy recomendable que se utilice mascarilla en las entradas y salidas al patio y al colegio, ir al baño, al comedor...

El uso de mascarilla será OBLIGATORIO en el autobús a partir de los 3 años.

GRUPOS NO CONFIGURADOS COMO GCE:

Su organización en el aula se conformará respetando la distancia mínima interpersonal de 1,5 m y uso de mascarilla higiénica a partir de los 6 años. El personal de apoyo docente y no docente que interaccione con él, deberá llevar mascarilla higiénica y mantener la distancia interpersonal.

5.7. UTILIZACIÓN DE MÉTODOS DE BARRERA.

Objetos de uso común.

- Debe evitarse compartir material escolar y deportivo. Si se tuviera que tocar objetos de uso común (fotocopiadoras, teléfonos, micrófonos, material de oficina, llaves...) deben desinfectarse las manos con solución hidroalcohólica antes y después de su uso.
- Se sustituirá el sistema de fichaje por huella dactilar por el sistema de tarjeta individual
- Siempre que se pueda, activar los interruptores con el codo.
- Las puertas deberán permanecer abiertas siempre que se pueda. Si no, abrir con el brazo o empujándose con el cuerpo. Como última opción, abrirlas con la mano y después desinfectarlas con gel hidroalcohólico.

Lavado y desinfección de manos.

Deberá hacerse:

- Al entrar en el colegio, más específicamente, al entrar al edificio o aula. Toda persona que entre en el recinto deberá desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico. Los niños lo harán antes de entrar en las aulas y será el tutor o el profesor que tenga clase a primera hora, el que se encargará de poner el gel.
- Evitamos que los alumnos toquen las botellas de gel.
- Antes del patio: gel hidroalcohólico.
- Después del patio: lavado con jabón.
- Antes de cada comida (comida, merienda): lavado con jabón.
- Después de ir al baño: lavado con jabón.
- Después de toser o estornudar si se ha hecho sobre las manos: lavado con jabón. Si no es posible, gel hidroalcohólico.
- Antes de irse a casa: gel hidroalcohólico.
- Después de tocar objetos comunes: gel hidroalcohólico.

Disponer de geles hidroalcohólicos en estancias comunes y aulas.

La administración de gel hidroalcohólico a los alumnos la realizará un trabajador del centro.

En todas las aulas se dispone de papeleras con pedal.

Asegurar la presencia de jabón de manos y papel secamanos en todos los baños y en las pilas de los patios.

Estornudar y toser sobre la flexura del codo o sobre pañuelo que deberá tirarse a la basura inmediatamente después de su uso.

Evitar tocarse la cara con las manos: se recomienda llevar el pelo recogido.

Uso de mascarilla.

Según las directrices de la Generalitat Valenciana, “el uso de mascarilla es obligatorio para mayores de 6 años en la vía pública, en espacios al aire libre y cualquier espacio cerrado de uso público que se encuentre abierto al público, aunque se pueda mantener la distancia de seguridad, con excepción de:

- Playas y piscinas.
- Espacios de naturaleza o al aire libre fuera de los núcleos de población.
- Locales de hostelería y restauración mientras se esté consumiendo.
- Personas con problemas respiratorios.
- Actividad física y deportiva”.

En ningún caso las mascarillas llevarán válvula de exhalación, ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus.

Aquellos trabajadores que, por su situación de salud no puedan portar mascarilla deben solicitar informe de su médico y entregarlo al departamento de Prevención de Riesgos Laborales, a la atención de Rosa Llamas.

El uso de la mascarilla será obligatorio a partir de 6 años de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal en todos los ámbitos. (ACUERDO DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, ADOPTADO EN COORDINACIÓN CON LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, SOBRE LA DECLARACIÓN DE ACTUACIONES COORDINADAS EN SALUD PÚBLICA FRENTE AL COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO 2020-21 (27 de agosto de 2020).

Podrá retirarse cuando:

- Mientras coma.
- Cuando se encuentre en su grupo burbuja, siempre y cuando pueda mantenerse una distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, en Educación Infantil.

Tipo de mascarilla.

Según marca Conselleria d’Educació tras la reunión del Fòrum Educatiu del 28 de agosto de 2020, como toda la población mayor de 6 años está obligada a utilizar mascarilla, ésta la traerán de casa.

No obstante, el centro educativo dispondrá de mascarillas higiénicas o quirúrgicas para caso de urgencia (extravío, pérdida de condiciones de seguridad). Pueden encontrarse en las secretarías y los autobuses.

También asegurará las mascarillas correspondientes al desempeño de determinados puestos laborales:

- En empleados que entren en contacto directo con niños menores de 6 años (que no pueden o no están obligados a utilizar mascarilla) o cuando el alumnado esté comiendo: FFP2 . Este personal es:
 - Profesorado y técnicos de educación Educación infantil.
 - Chóferes.
 - Auxiliares de comedor.
 - Enfermeras.
 - Personal de limpieza cuando desinfecte una estancia tras sospecha de COVID-19.

Recambio y conservación de mascarillas.

QUIRÚRGICAS Y FFP2:

- Tienen un uso máximo de 4-6 horas de forma continuada.
- Deben desecharse, igualmente, cuando estén sucias o mojadas.
- No pueden lavarse.

HIGIÉNICAS DESECHABLES:

- Deben desinfectarse con un producto virucido y lavarse con jabón a diario, dejando secar completamente antes de su nuevo uso.
- Pueden reutilizarse tantas veces como indique el fabricante.
- En caso de llevar filtro recambiable, éste debe desecharse a diario tras su uso y siempre que esté mojado.

Las mascarillas, mientras no estén utilizándose, deben guardarse en un sobre de papel o de tela. Nunca se apoyarán sobre superficies ni se llevará en el codo, el cuello, la frente...

Los alumnos deberán, obligatoriamente, traer la mascarilla de casa y llevar otra de repuesto en la mochila. Ambas deben ir debidamente marcadas con su nombre. XXXXXXXXXX

5.8. VENTILACIÓN DE LAS AULAS Y ESTANCIAS.

- Fomentar la ventilación natural de las estancias.
- Mantener las puertas abiertas.
- No se recomienda el uso de aires acondicionados si no se puede asegurar que no recirculan el aire. En caso de utilizarse, deberá ventilarse la estancia de forma natural cada hora un mínimo de 10 minutos.
- Se fomentará, en la medida de lo posible, las clases al aire libre.

5.9. INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

A los padres

Se les informará por escrito, con antelación al comienzo de las clases de las medidas básicas de seguridad establecidas por el centro y de los criterios de exclusión del centro.

Se solicitará a los padres que comprueben la ausencia de signos y síntomas de alarma, incluida la temperatura superior a 37.5º C en sus hijos antes de salir de casa.

Debe informarse, además, que en caso de que su hijo/a presente síntomas durante la jornada lectiva y son requeridos para que lo recojan, deben tener previstos los medios para poder hacerlo en un espacio de tiempo mínimo (a poder ser, antes de 30 minutos).

También se deberá dejar claro el horario exacto de entrada y salida de su hijo al centro.

Por último, deberán contestar por escrito si su hijo/a o alguno de sus convivientes ha estado en contacto con algún caso positivo o probable y la fecha de ese contacto.

Se solicitará la firma de un documento de responsabilidad del cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.

A los empleados

Se debe garantizar que todo el personal cuenta con una información y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten por escrito.

Recordar medidas de higiene y seguridad por megafonía.

Formación a través de vídeos y protocolos.

Se fomentará, siempre que se pueda, las reuniones por videoconferencia (esto incluye las reuniones con padres).

Cartelería sobre normas de seguridad y protección de la salud en las distintas áreas.

A los alumnos

Mediante cartelería, mensajes verbales por parte de todo el personal docente y no docente y demás recursos didácticos que se considere (megafonía, vídeos...) se recordarán a los alumnos las medidas de seguridad para evitar el contagio, tanto generales como específicas en las distintas áreas del centro educativo (patios, baños, comedor, etc.).

Durante toda la primera semana, a primera hora, el docente recordará las normas de seguridad del centro. Para ello podrá hacer uso del "ANEXO: infografía para alumnos".

Durante el resto del curso, deberán recordarse las normas al menos 1 vez semanalmente.

6. MEDIDAS POR ESPACIOS

6.1 . ACOGIDA Y RECOGIDA DE ALUMNOS

ACOGIDA

La ubicación de alumnos para acceder a las aulas se realizará en el patio, en una cuadrícula específica para cada clase que estará separada 1,5 m del resto.

(VER PROTOCOLO DE ENTRADAS Y SALIDAS)

Se tomará la temperatura a alumnos y empleados en las distintas entradas.

Los empleados deberán acercarse a uno de los accesos para que se le pueda tomar la temperatura.

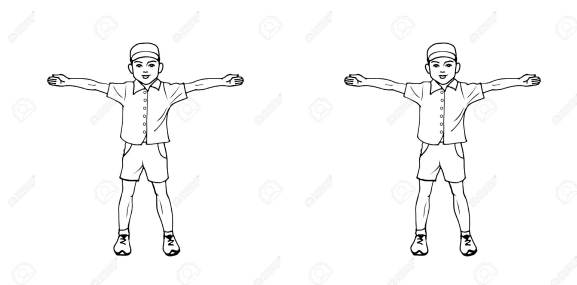
Los alumnos que vengan con bus accederán desde sus respectivas entradas a su fila correspondiente del patio.

Por las mañanas no se permitirá la entrada de padres al recinto, excepto los de los alumnos de primer ciclo de Educación Infantil.

Los niños de más de 6 años deberán acceder al recinto obligatoriamente con mascarilla. Su uso será altamente recomendable para alumnos entre 3 y 6 años.

Cada tutor/a estará esperando a su clase en su fila correspondiente.

Una vez se cumpla la hora máxima de acceso a las clases (8.50 h) se procederá a acceder a las aulas según el orden que se indique, siempre en fila, manteniendo la distancia entre alumnos. Para ello, resultará muy útil que los niños estiren sus brazos en forma de cruz longitudinal, sin llegar a tocar los dedos de unos con otros. Esa será la distancia mínima que deberán mantener mientras transitan por el centro.



Los alumnos que lleguen más tarde de las 9.00h. entrarán por secretaría y le tomarán la temperatura. La desinfección de manos se realizará por el profesor justo a la entrada al aula.

El acceso de los niños de casa cuna, 1 año y 2 años entrarán por las puertas de su patio.

RECOGIDA.

VER PROTOCOLO DE ENTRADAS Y SALIDAS.

- En el primer ciclo de Educación Infantil se permitirá la entrada de 1 familiar, con mascarilla.
- No se permitirá la permanencia en el Centro después de la recogida. Por tanto, queda prohibido hacer uso de los parques de juegos y de los patios.

6.2. HALL

ORGANIZACIÓN

- **Gel hidroalcohólico justo a la entrada del edificio, en lugar visible. Desinfección obligatoria antes de acceder al resto del edificio.**
- **Las visitas tienen la obligación de portar mascarilla.** En Secretaría se dispondrá de mascarillas quirúrgicas para casos de urgencia.
- **Señalizar en el suelo la distancia mínima** con respecto al mostrador (solo se puede sobrepasar para coger hidroalcohol o intercambiar material).
- **Ventilación natural:** puertas abiertas
- **Limitar aforo** (calcular): Permitir la estancia en el hall del menor número de personas, manteniendo una distancia mínima de 1,5 metros entre ellas. El resto, deben esperar en la calle.

6.3. SECRETARÍA

ORGANIZACIÓN

- **Informatizar** toda la documentación y procesos de trabajo que se puedan, para evitar manipular documentos, tickets, dinero. Se ha establecido un procedimiento. Se informará también a los padres para utilizar estas vías.
- Colocar **delimitador de distancia** con cinta de marcaje adhesiva de suelo a 2m del mostrador, disponen de mamparas de protección para separar puestos de trabajo e interacciones con el público.
- **Ventilación natural** (ventanales abiertos o puertas principales).
- Preferencia de **no compartir materiales de trabajo** (ordenador, teléfono, bolígrafos, lápices, etc....) y si se hace, deben desinfectarse las manos antes y después de su manipulación y desinfectar el objeto con solución desinfectante, especialmente del teléfono.
- **Fotocopiadoras:** manejo limitado de nº personas. Desinfectarse las manos antes y después de su manipulación y, si es posible, desinfectar las partes tocadas con solución desinfectante.
- Limitar el **acceso de terceros** a las secretarías: solo el tiempo indispensable.
- **Mensajes por megafonía** para recordar las medidas de prevención e higiene.
- Si se va a **intercambiar material** entre el público y las administrativas, el usuario se tendrá que desinfectar previamente las manos.
- Cada administrativa podrá **atender a una persona**, siempre que se pueda mantener la distancia entre ellas.
- Solo podrán tocar el **mostrador** para intercambiar material, coger gel hidroalcohólico o firmar la salida de alumnos.

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO DEPOSITAR OBJETOS PERDIDOS EN LAS SECRETARÍAS. (ver protocolo)

GESTIÓN TICKETS DE ALMUERZO Y PARTES DE COMEDOR.

- No se permitirá la compra de tickets con dinero en efectivo. Todos se pasarán por banco.
- Todos los días, a primera hora, una persona de Secretaría pasará por las aulas a recoger los partes del comedor, así como la relación de alumnos que solicitarán almuerzo en el colegio. Una vez termine de recogerlos, deberá lavarse las manos. También se podrá hacer a través de aplicaciones móviles o de documentos compartidos vía online.

La secretaria pasará la información a cocina.

Desde cocina, cuando tengan los bocadillos preparados, los llevarán personalmente a las clases.

- No se permitirá que los alumnos acudan directamente a secretaría.

REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS.

Se evitará que un alumno acuda a Secretaría a hacer fotocopias o a recoger documentos.

ATENCIÓN DE SECRETARÍA AL PÚBLICO.

- Se **limitarán las visitas** del personal externo que no sea esencial.
 - Se atenderá preferentemente **con cita previa**.
 - **Los padres** deben utilizar **mascarilla** y desinfectarse las manos con **gel hidroalcohólico a la entrada al edificio**.
 - Se restringen las áreas de acceso a **proveedores** en la medida de lo posible, y si lo hacen se utilizará gel y mascarilla.
 - Se establecerá una zona específica de **entrega de pedidos**, que será desinfectada entre pedido y pedido. Se desinfectarán los paquetes siempre que se pueda. Se enviarán por e-mail los albaranes.
 - Se les informará a las empresas externas que trabajan en las instalaciones de la empresa las medidas específicas adoptadas con los trabajadores.
- Si se va a intercambiar material entre el público y las administrativas, el usuario se tendrá que desinfectar previamente las manos.
 - Cada administrativa podrá atender a una persona, siempre que se pueda mantener la distancia entre ellas.
 - Solo podrán tocar el mostrador para intercambiar material, coger gel hidroalcohólico o firmar la salida de alumnos.

6.4. AULAS

ORGANIZACIÓN

- Desinfección de manos POR PARTE DEL PROFESOR al acceder al aula.
- Se evitará el cambio de aulas.
- Alumnos no encarados.
- Alejar las mesas de la entrada al aula.
- Utilizar espacios exteriores cuando sea posible.
- Evitar compartir material.
- Será obligatorio desinfectarse las manos antes y después de la manipulación de objetos de uso común (tizas, bolígrafos de pizarras digitales, mando de proyector, ratón y teclado) y desinfectar las partes tocadas con solución desinfectante si el material lo permite.
- En aulas con cambio de profesor, se recomienda que éste desinfecte con producto específico y papel desechable la mesa, la silla y los objetos de uso común que vaya a utilizar (teclado, ratón, mando del proyector, bolígrafo de la pizarra digital).
- Se evitará que el alumno se levante de su asiento: será el profesor quien se acerque a la mesa.
- Ventanas y puerta abiertas siempre que se pueda (ver apartado sobre ventilación más arriba).
- Habrá gel desinfectante, spray desinfectante de superficies y papel secamanos en cada aula. El tutor será el responsable de obtener nuevos cuando se acaben. Deben estar debidamente rotulados con el nombre de la clase. Estarán en las secretarías de cada edificio, donde se llevará el control del material entregado a cada clase.

AULAS DE INFANTIL

Además de las indicaciones generales que se han detallado en el punto anterior, se tendrá en cuenta:

- Solo se aplicará gel desinfectante en las aulas de 3, 4 y 5 años, al acceder al aula.
- Las cunas o camas estarán marcadas con los nombres de los alumnos a fin de que no se compartan. Las hamaquitas deben tener funda extraíble lavable. La ropa de cama se cambiará al menos una vez por semana y siempre que se ensucie. Deben estar colocadas de forma que la orientación de las cabezas sea alterna, para evitar que estén encarados.
- No se mezclarán alumnos de distintas aulas.
- En los cursos más pequeños, podrá acceder un solo familiar hasta la puerta del aula, pero no podrá entrar dentro de ella.
- En clases de 0 y 1 años, los empleados deberán entrar sin calzado y con calcetines o bien deberán desinfectarse las suelas con spray desinfectante antes de acceder al aula.

Higiene, desinfección y limpieza en aulas de infantil.

- Lavarse las manos con agua y jabón antes de preparar biberones, papillas o dar de comer.
- Lavarse las manos con jabón después de manipular biberones, vasos o cucharas ya utilizadas por el niño.
- Para dar el biberón a un lactante usaremos mascarilla evitando que nuestro flujo respiratorio le llegue directamente.

- Para la alimentación con cuchara usaremos también mascarilla. Si usamos tronas daremos de comer a los niños de uno en uno, lavándonos las manos entre los comensales.
- Después de comer deberán desinfectarse las mesas con spray desinfectante de superficies.
- La trona se someterá a los mismos procedimientos de limpieza que las mesas de comedor.
- El cambiador deberá desinfectarse después de cada uso.

Juguetes y materiales didácticos

- Antes y después de utilizar estos materiales, deberá procederse a la limpieza o higienización de manos de los alumnos.
- Materiales como pinturas, ceras, lápices etc serán de uso individual dispuestos en recipientes rotulados con el nombre del niño. Durante esta época evitaremos el uso de plastilina o masillas.
- En general, los juguetes y materiales didácticos han de ser de material no poroso para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de biopelícula, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos.
- Los juguetes que estén llenos de saliva se irán retirando, para evitar que otro niño los coja y se depositarán en un contenedor dispuesto exclusivamente para juguetes sucios.
- Al finalizar la tarde, los juguetes se depositarán sobre la alfombra y la tutora aplicará spray desinfectante sobre toda la superficie, dejándolos allí hasta el día siguiente.
- En aulas de 0 y 1 años, se recomienda separar juguetes por alumnos para evitar que aquellos que puedan llevarse a la boca pasen de un niño a otro sin ser desinfectados previamente.

6.5. SALA DE PROFESORES

ORGANIZACIÓN

Se han habilitado diversos espacios para uso de profesores, aulas libres en Infantil. Cada profesor deberá acudir siempre al mismo lugar de trabajo, evitando juntarse con otros compañeros.

Cuando se pueda, se actuará del siguiente modo:

- Desinfección de manos obligatoria a la entrada.
- Desinfectarse las manos antes y después de la manipulación de objetos de uso común y desinfectar las partes tocadas con solución desinfectante si el material lo permite. CADA PROFESOR DESINFECTA LO QUE HA TOCADO, ESPECIALMENTE EL TELÉFONO, EL RATÓN Y EL TECLADO.
- SE RECOMIENDA DESINFECTAR LA MESA ANTES DE HACER USO DE ELLA.
- Ventilación natural (ventanales abiertos o/y puerta principal). Ver apartado sobre ventilación.
- LIMITAR AFORO al máximo que permita el distanciamiento personal mínimo de 1,5 metros. NUNCA ENCARADOS Y SIEMPRE CON MASCARILLA. Valorar establecer turnos de trabajo o trabajar en su propia aula.
- Mesas libres de documentación y objetos.
- Bolsos, mochilas, etc colgados de las sillas. No apoyarlos en el suelo ni en las mesas.

6.6. CIRCULACIÓN POR PASILLOS

ORGANIZACIÓN

Se marcará la dirección de tránsito con flechas en el suelo siempre que sea posible.

Habrà cartelería en extremos y parte central recordando las medidas de seguridad generales.

Todas las aulas que tengan acceso directo a la calle, saldrán al recreo por ellas y también lo harán así al finalizar la jornada lectiva.

Los alumnos no podrán transitar libremente por los pasillos salvo una causa muy justificada.

6.7. PATIOS

ORGANIZACIÓN.

- Se sectorizan por clases, manteniendo la distancia de 1,5 metros entre clases.
- El uso de mascarilla durante la hora de patio será obligatoria a partir de 1º de Primaria.
- Los alumnos almuerzan en clase.
- No se podrá jugar a juegos que puedan sobrepasar los límites para esa clase.
- Jefatura de estudios informa de los horarios y los lugares asignados para cada clase, así como el orden de bajada y subida.
- Se aumentará la vigilancia.
- Organizar el acceso al lavado de manos al finalizar el recreo.
- Los alumnos bajarán con su botella de agua debidamente rotulada. Si necesitan rellenarla, la entregarán a un encargado de patio para que lo haga. **NO SE PERMITIRÁ QUE LOS ALUMNOS UTILICEN DIRECTAMENTE LAS FUENTES.** Para guardar las botellas, cada clase bajará una caja en la que se colocarán para que no se pierdan.

6.8. DESPACHOS

ORGANIZACIÓN.

- **Digitalizar** el máximo de procesos para evitar documentos, presencia y desplazamientos de personas.
- **No se deberán mantener reuniones presenciales en despachos si no puede mantenerse la distancia mínima de 1,5m entre personas.** Utilizar otros medios como e-mail, videoconferencias o teléfono.
- Mantener **ventilación** natural. Ver apartado sobre ventilación.
- Mantener la puerta abierta o, en su defecto, intentar abrirla con el codo.
- Uso de gel hidroalcohólico a la entrada.
- Intentar no compartir material.
- Uso obligatorio de gel hidroalcohólico antes y después de manipular objetos comunes: teléfono, ordenador, ratón... Si no se dispusiera de ellos, desinfectarse las manos antes y después de su manipulación y desinfectar las partes tocadas con solución desinfectante.
- Uso compartido de teléfono: desinfectar antes y después de utilizarlo.
- Colgar bolsos y mochilas de la silla de cada uno.

- Aforo máximo del despacho: dividir los metros cuadrados de la estancia entre 2,25.
- Colocar mampara de separación entre trabajadores si no es posible mantener la distancia.
- Al marcharse del puesto de trabajo, dejar las **mesas libres de documentación y objetos** en la medida de lo posible.

6.9. GIMNASIOS

ORGANIZACIÓN

Preferiblemente NO se utilizarán los gimnasios. En caso de utilizarlos, en grupos no estables de convivencia se marcarán en el suelo los puntos donde se situarán los alumnos, con una distancia mínima entre ellos de 1,5 metros.

Gel hidroalcohólico a la entrada y a la salida. A administrar por el profesor responsable.

Ventilación natural (ventanales abiertos o/y puerta principal) para evitar ser manipuladas por muchas personas.

6.10. BAÑOS

ORGANIZACIÓN

El personal de limpieza se asegura de la presencia de jabón y papel secamanos.

Si un profesor detecta falta de material deberá avisar a secretaría.

Limitar el aforo en función del tamaño de la estancia (por lo general, 2 personas máximo).

Ventilación natural cuando sea posible.

Se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, dos veces al día.

6.11. BIBLIOTECAS

ORGANIZACIÓN

SE HAN RECONVERTIDO EN AULAS.

Los libros serán solicitados por los usuarios en la web y proporcionados por el personal de la biblioteca. (Orden Ministerial 9 de mayo).

En el aula IB hay un espacio donde ubicar los libros devueltos, para dejar en cuarentena durante, al menos, 14 días, (Extraído del protocolo del Gabinete SME y Orden Ministerial del 9 de mayo), hasta que puedan volver a las estanterías.

6.12. ASCENSORES

ORGANIZACIÓN

- Solo se permitirá una persona en el interior.
- Prevalecerá el uso para accidentados y traslado de carga.
- Sí acompañamiento: uso obligatorio de mascarilla por parte del trabajador. No permanecer encarado al alumno.

6.13. AUTOBUSES

ORGANIZACIÓN

- **Ver procedimiento situaciones especiales “Transporte autobús”**
- Autobuses del cole: desinfección previa
- Autobuses de Empresas Externas: idem, pero habrá que comprobar si respetan la normativa para realizar esta tarea, ya que realizan servicios para otras empresas.
- Ventilación natural adecuada.
- Aforo completo. Hermanos juntos. Alumnos sin mascarilla en primeras filas, sin nadie en el asiento contiguo.
- Limpiar/desinfectar bus antes de salir y después
- Reforzar el uso de mascarilla y resto de normas de comportamiento en el bus.

6.14. MÁQUINAS DE CAFÉ

ORGANIZACIÓN

- Mantener 2m de distancia entre personas que esperan.
- Lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol después de tocar la máquina.

6.15. COMEDOR ESCOLAR

ORGANIZACIÓN

- Siempre que sea posible, el acto de la comida se realizará dentro del aula. Se fomentará con ellos las labores de poner y quitar la mesa y limpiar su lugar de comida.
- Si algún alumno termina antes deberá respetar el horario de comida para evitar mezclarse en el patio con alumnos que no sean de su clase.
- Lavada de manos a la entrada, por los profesores.
- Respetar señalizaciones de entrada, salida y circulación.
- Mantener la distancia de seguridad mientras se está esperando. Para ello, habrá un responsable que se encargará de supervisar su correcto cumplimiento.
- Uso obligatorio de mascarilla mientras no se esté comiendo.
- Separación de 1,5 metros entre comensales si no pertenecen al mismo grupo de convivencia estable.
- Los tutores de los grupos de convivencia estable deberán comer con su grupo.
- Habrá mamparas de separación en las líneas.
- El mismo personal de línea coloca los cubiertos, la servilleta, el pan y el vaso.
- Los usuarios no podemos servirnos comida.
- El agua solo podrá ser servida por el auxiliar del comedor. Se evitará que los niños cojan la jarra. (En el caso de los empleados, cogerán la jarra con una servilleta).
- Ventilación natural frecuente.
- El personal auxiliar de comedor utilizará obligatoriamente la mascarilla durante todo el servicio.

COLOCACIÓN DE ALUMNOS:

Grupos de convivencia estable: juntos, ocupando cada persona una silla. En todos los casos los alumnos se sientan siempre en los mismos lugares para tener localizados los contactos estrechos en caso de confirmarse un caso positivo.

QUÉ HACER CON LA MASCARILLA

Se retirará solo cuando se vaya a comer (cada alumno la guarda en su funda) y se colocará de nuevo nada más terminar, aunque se permanezca sentado.

Mientras no se utilice, deberá guardarse en un sobre de papel o de tela debidamente marcado con el nombre (se ha solicitado a las familias). No se apoyará en superficies ni se dejará colgada del codo, del cuello, de la frente...

7.1. TRANSPORTE ESCOLAR

ORGANIZACIÓN

Los conductores serán los responsables de la desinfección de su autobús. Al llegar al colegio y antes de que suban alumnos para realizar alguna actividad que requiera transporte (traslados al Resort para Educación Física).

El autobús escolar se limpiará y desinfectará dos veces al día con especial atención a las superficies de contacto más frecuente” como barras, broches, cinturones, reposabrazos”. (Ministerios de Sanidad y Educación. 14 de mayo de 2020).

ANTES DE SUBIR.

- Autobús desinfectado: alcohol en reposabrazos, cinturón, zona de abroche y barandillas.
- Conductor: mascarilla y desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- Auxiliar: mascarilla y desinfección de manos con gel hidroalcohólico justo antes de atender al primer alumno.
- TOMA DE TEMPERATURA: Cada responsable de ruta llevará un termómetro para tomar la temperatura antes de que los niños-as suban al bus. En caso de temperatura superior a 37,3 con 3 tomas en distintos puntos de la frente NO podrá subir al autobús. En caso de alumnos mayores, que en la parada no haya un familiar deberá llamar por teléfono a la familia.

Niños:

- Mascarilla siempre (DE CASA) y obligatoria desde los 3 años.
- Desinfección de manos con hidroalcohol antes de subir (por la auxiliar).
- Los alumnos deberán llevar todos sus objetos personales dentro de las mochilas: solo se podrá llevar la chaqueta en la mano.

DURANTE EL TRAYECTO.

- No se retirarán las mascarillas.
- Auxiliar: revisar de vez en cuando que se cumple.
- Ventilación natural o climatización, siempre y cuando no recircule el aire interior.
- Estará prohibido comer o beber salvo causa justificada.
- Los hermanos irán sentados juntos.
- En los primeros asientos, se ubicarán los menores de 2 años, con un asiento libre al lado siempre que sea posible.

AL BAJAR.

- Bajaré primero la auxiliar.
- El conductor controlará que no se creen tumultos dentro del autobús.

Auxiliar:

- Les recordará que no se tienen que quitar la mascarilla.
- Cuando termine, lavarse las manos con agua y jabón o aplicarse hidroalcohol.

Conductor:

- Desinfección de barandillas, reposabrazos, cinturones y enganches con solución alcohólica o lejía (lo que se haya dispuesto) y papel de un solo uso.
- Lavarse las manos con agua y jabón o bien aplicar gel hidroalcohólico.

7.2. TUTORÍAS CON PADRES.

Siempre que se pueda, se realizarán por videoconferencia.

Si no es posible, seguir el mismo protocolo que “entrevistas”.

7.3. REUNIONES DE TRABAJADORES

Promover la videoconferencia, evitar las reuniones presenciales.

En su defecto, podrán mantenerse reuniones de un grupo reducido de personas, tantas como permita el distanciamiento entre ellas de 2 metros.

Mantener la ventilación natural de la sala.

Desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico al entrar y al salir.

No compartir objetos.

Colocar el bolso o mochila colgado de su silla. No apoyarlo en el suelo ni sobre las mesas.

7.4. ENTREVISTAS (LABORALES, CON ALUMNOS)

Fomentar las entrevistas on-line. Reducir la duración y limitar la presencialidad a lo imprescindible

Mínimo número de personas posible dentro del despacho.

Ventilación natural.

Quien entre en el despacho deberá desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico antes de tocar nada.

Mantener una distancia mínima de 2m y uso obligatorio de mascarilla.

Colocar mampara de protección sobre la mesa si fuera preciso.

7.5. PROTOCOLO SOSPECHA COVID-19

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

En caso de confirmarse la sospecha, serán considerados contactos estrechos:

- Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable (GCE): se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como GCE: se considerará contacto estrecho a cualquier persona que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia menor a 2 metros alrededor del caso confirmado durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho uso adecuado de la mascarilla.
- Todos sus convivientes.

El periodo a considerar será **desde 2 días antes del inicio de síntomas** del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán **desde 2 días antes de la fecha de toma de la muestra para el diagnóstico**.

En todo caso, será el centro de salud pública de referencia el que determine el alumnado que tiene que estar en cuarentena.

“Cuando se produzca un caso confirmado de COVID-19, la dirección del centro o el responsable COVID-19 del centro lo comunicará al centro de salud pública al cual se encuentra adscrito el centro, y se seguirán las indicaciones que se comuniquen. “

POSIBLES SÍNTOMAS DE COVID-19

- Fiebre.
- Tos seca.
- Dificultad para respirar.
- Dolor de garganta.
- Congestión nasal.
- Malestar general.
- Debilidad general.
- Dolores musculares.
- Diarrea o vómitos.
- Cefalea (Si tuviera antecedentes de migraña o jaqueca, dolor de cabeza distinto a lo normal en él/ella).
- Erupción cutánea de origen desconocido.
- Pérdida de gusto/olfato.

SÍNTOMAS DE GRAVEDAD EN PERSONA QUE HA ENTRADO EN CONTACTO CON UN CASO POSITIVO. En estos casos, llamar al 112.

- Aparición brusca de disnea (dificultad respiratoria).
- Aumento de expectoración.
- Hemoptisis (esputos sanguinolentos).
- Vómitos que no ceden.
- Diarrea o vómitos con deshidratación.
- Confusión.
- Letargia.

Sala COVID.

Al lado de la Secretaría estará situada una SALA DE AISLAMIENTO COVID.

El caso sospechoso se atenderá en una sala individual, a poder ser fuera de zona de paso y con ventilación natural o climatización independiente con filtro HEPA.

La puerta de la habitación deberá permanecer siempre cerrada. (https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Documento_Control_Infeccion.pdf)

Dispondrá de señalización y acceso a sala y baño de aislamiento.

Deberá disponer de:

- Mesa.
- Silla.
- Camilla.
- Papelera con pedal.
- Gel hidroalcohólico.

- Desinfectante para superficies.
- Guantes.
- Mascarillas.
- Pañuelos.
- Batas desechables.
- Linterna.
- Pulsioxímetro (opcional).
- Teléfono.
- Cartelería sobre medidas de prevención del contagio de enfermedades.

Baño de aislamiento COVID.

EDIFICIO B: Será el baño de adultos para hombres situado delante de la Enfermería del B.

UTILIZACIÓN DE EPI'S POR LA RESPONSABLE COVID.

- Antes de ir a recoger a un caso sospechoso se colocará:
 - Guantes
 - Mascarilla
 - (Si fuera preciso) Pantalla facial.
 - (Si fuera preciso) Bata.
- Antes de entrar en la sala COVID:
 - Desinfección de guantes.
 - Bata
 - Calzas.
 - Pantalla facial.
 - Nuevo par de guantes encima de los que ya llevaba.
- Si debe abandonar la sala antes de que el alumno se marche:
 - Quitarse las calzas y depositarlas en la papelera del interior de la sala COVID.
 - Quitarse la bata solo si no abandona la sala para acompañar al alumno al baño.
- Al marcharse el alumno:
 - Con el equipo de protección, desinfectará la sala.
 - Se quitará la bata, las calzas y los primeros guantes y los depositará en la papelera de dentro de la sala covid. (BOLSA 1)
 - Desinfección de los guantes que le quedan con gel hidroalcohólico.
 - La bolsa 1 la depositará dentro de la BOLSA 2 (estará fuera de la sala COVID). En ella tirará también los guantes que le quedaban puestos y la mascarilla. Cerrará la bolsa.
 - Desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
 - Colocación de la bolsa 2 dentro de la bolsa 3.
 - Tirar la bolsa 3 en un contenedor externo.
 - Lavado de manos con jabón durante 40-60 segundos + gel hidroalcohólico.
 - Cambiarse el uniforme.

- Avisar al equipo de limpieza para una desinfección completa de la sala covid y resto de estancias donde hubiera estado el alumno.

ALUMNOS. ORGANIZACIÓN

En caso de sospecha, el profesor se lo indicará POR TELÉFONO a la Responsable Covid. NO ENVIARÁ DIRECTAMENTE AL ALUMNO.

- Mantener al alumno en el aula con sus cosas preparadas hasta que llegue la Responsable Covid, sin contactar con nadie.
- La Responsable Covid le colocará una mascarilla (si no la lleva ya puesta o bien cambiará la suya por una quirúrgica) y le aplicará gel hidroalcohólico en las manos.
- Traslado a la sala COVID por el recorrido más corto, recordando al alumno que no toque nada y evitando entrar en contacto con otras personas.
- Ubicación del menor en la sala de aislamiento.
- La Responsable Covid avisará a los padres para conocer detalles: si en casa tenía síntomas y si alguno de ellos ha estado expuesto a algún caso posible o confirmado en los últimos 14 días.

Si no estuviera la Responsable Covid contactaría con Secretaría para que avisen a los padres y vengan a recogerlo. En este caso, se acompañará al alumno con sus cosas hasta la sala COVID, siguiendo el protocolo que se ha explicado para el traslado y teniendo en cuenta lo siguiente:

La persona que acompaña al menor deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:

- mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
- mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable (están en la SALA COVID: puede solicitarse a una secretaria que se lo haga llegar al aula, PERO ESTA SECRETARIA NO deberá entrar.
- Los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, justificada por el Servicio de Prevención de

personal docente, evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

Siempre que se pueda, el alumno permanecerá solo dentro, con la puerta cerrada. Solo si fuera muy pequeño o precisara la compañía de algún empleado, lo hará el empleado que lo ha acompañado hasta la sala COVID, utilizando bata, guantes y calzas según el protocolo indicado en la puerta de la sala. Cuando vaya a salir de la sala, el empleado deberá retirarse esta ropa de protección según las instrucciones (si no se realiza así puede haber alto riesgo de contagio si el caso fuese finalmente positivo) y lo desechará de la manera indicada.

- El profesor llamará al equipo de limpieza indicando que deben desinfectar un aula por sospecha de COVID. Hasta que no esté desinfectada, profesor y alumnos esperarán en el patio, durante un mínimo de 30 minutos.
- Los padres deberán recoger al menor en un plazo ideal inferior a 30 minutos. Ya desde casa, se pondrán en contacto con pediatría o bien con el 900 300 555 y esperarán instrucciones. Deberán informar por email al centro educativo de dichas indicaciones.
- Si criterios de gravedad: 112.
- Se debe establecer un registro de las personas que entran en la habitación. Además, se elaborará un listado de las personas que han estado en contacto con el paciente.

El alumno permanecerá en la sala de aislamiento hasta que sus padres vengan a recogerlo.

Al circuito de aislamiento no deberán pasar los familiares o acompañantes del niño.

Si este menor necesitara ir al baño mientras vienen a recogerlo:

- La Responsable Covid le acompañará hasta la puerta del baño reservado para aislamiento, evitando que entre en contacto con otras personas.
- Se quitará sus guantes, procederá al lavado de manos durante un mínimo de 40 segundos y después se aplicará gel hidroalcohólico. Se colocará guantes nuevos.

Cuando el alumno abandone el recinto:

- El personal de limpieza procederá a la desinfección del aula de aislamiento: mesa y reposabrazos con desinfectante para superficies; textil de la silla y aire con sanytol spray. Si no estuviera la Enfermera, lo haría el personal de limpieza.

- Desechar todo el material contaminado en la papelera de desechos COVID de la sala de aislamiento. (bolsa 1)
Colocar con los guantes puestos bolsa 1 en bolsa 2 (en la puerta de la sala de aislamiento). Depositar los guantes en esta bolsa 2. Después no tocar esta bolsa.
Depositar bolsa 2 dentro de bolsa 3 (en Enfermería) y tirar directamente a un contenedor externo.
- Lavado de manos prolongado + gel hidroalcohólico.
- Avisar al equipo de limpieza para que proceda al desinfectado de la sala COVID y del baño (si lo hubiera utilizado).
 - La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.
 - El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas o bien se seguirá el mismo protocolo que para la eliminación de los residuos de la sala COVID.

Contacto estrecho con caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 con uso adecuado del EPI: la Enfermera continuará con la actividad asistencial normal y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas.

En caso de que la Enfermera desarrolle síntomas se notificará a dirección de recursos humanos y al servicio de prevención de riesgos laborales.

7.6. PROTOCOLO SOSPECHA COVID-19 TRABAJADORES

EN CASO DE PRESENTAR ALGUNO DE LOS SÍNTOMAS ANTES DE IR AL COLEGIO:

No salir de casa.

Avisar a Enfermería y RRHH por teléfono o email.

Llamar por teléfono a su centro de salud o bien al 900 300 555 y explicar su caso.

EN CASO DE PRESENTAR ALGUNO DE LOS SÍNTOMAS DURANTE LA JORNADA LECTIVA:

- Aislarse en alguna estancia, siempre con mascarilla.
- Llamar a Enfermería.
- La Enfermera le indicará si debe irse a casa.
- El trabajador deberá indicar en qué zonas del colegio ha estado.
- En caso de que así sea, el trabajador:
 - NO DEBE ENTRAR EN CONTACTO CON NADIE.
 - NO DEBE QUITARSE LA MASCARILLA.
 - Recogerá sus cosas y se marchará lo antes posible, INTENTANDO NO TOCAR MÁS OBJETOS DISTINTOS A LOS SUYOS PROPIOS.

DESDE CASA O DESDE EL TRABAJO, EN UNA ZONA AISLADA, llamará a su centro de salud o, en su defecto, al 900 300 555 y esperará indicaciones.

Informará a Enfermería, RRHH y su coordinadora por email de lo que le hayan dicho.

Cuando se declare un CASO CONFIRMADO EN LA EMPRESA, ésta deberá seguir las siguientes recomendaciones generales:

- Informar de este hecho al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, indicando las personas que han mantenido un contacto estrecho con el caso confirmado (distancia menor de 2 metros, durante más de 15 minutos y sin mascarilla). Será el médico del trabajo quien determine si los contactos cumplen criterios de “contacto estrecho”. Este mismo médico se encargará de hablar directamente con esos contactos estrechos y les indicará cómo proceder.
- Si se le practica una PCR a un contacto estrecho y sale negativa, deberá igualmente guardar cuarentena hasta el día 14 (contando desde el último día que mantuvo contacto en persona con el caso positivo).
- Se deben realizar tareas de limpieza de la superficie del puesto de trabajo con productos de limpieza con desinfectantes o lejía comercial diluida en agua, de todas las superficies donde trabajaba el caso confirmado.
- En días no lectivos: los posibles contactos, si permanecieron un mínimo de 15 minutos a una distancia menor de 2 metros de un caso ya confirmado y sin utilizar mascarilla, deben contactar telefónicamente con su médico de cabecera o, en su defecto, llamar al teléfono COVID 900 300 555 y seguirá las indicaciones que le indiquen. En todo caso, enviar un email a Recursos Humanos y a Enfermería Escolar.
- En Atención Primaria deben emitir una baja por enfermedad común, aunque esto ya es una decisión del Servicio Público de Salud. Enviará el parte de baja al depto de RRHH.

Se indicará el cierre del aula si el caso pertenece a un GCE (grupo de convivencia estable) durante 10 o 14 días según la estrategia utilizada. Si el caso no pertenece a un GCE se indicará la cuarentena de los contactos estrechos y el seguimiento de la actividad educativa normal por parte del resto de la clase.

Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

• Si los posibles contactos presentan síntomas respiratorios, deben de contactar de nuevo con su Centro de Salud o el teléfono COVID 900 300 555 para comunicar esta nueva situación y les informarán de las medidas a adoptar.

ACTUACIÓN ANTE CASO POSITIVO.

La persona o los familiares o representantes legales de un caso confirmado informará al centro educativo del resultado de prueba positiva, lo antes posible o a primera hora del día siguiente hábil.

El Responsable COVID-19 del centro educativo elaborará una Ficha informativa con la relación de los contactos estrechos de los casos confirmados tanto de aula, comedor, como de transporte colectivo y actividades extraescolares y la trasladará al centro de salud pública del departamento de salud por los medios habilitados para ello.

Si se produce la confirmación de un caso fuera del horario escolar, el personal de Vigilancia Epidemiológica de Salud Pública llamará al Responsable COVID-19 del centro educativo a primera hora del día siguiente hábil para la recogida de datos de los contactos estrechos. El Responsable COVID-19 del centro educativo proporcionará el listado de contactos estrechos.

MANEJO DE CASOS

El equipo sanitario del centro sanitario valorará el caso sospechoso y decidirá la conveniencia de realizar una prueba PCR con la mayor prioridad. Una vez identificado el caso como sospechoso, se le indicará el aislamiento domiciliario y de sus convivientes domiciliarios hasta conocer el resultado de la PCR. Salud Pública es quien determina qué personas son aisladas.

MANEJO DE LOS CONTACTOS DEL CASO CONFIRMADO

CONTACTOS FAMILIARES

Los convivientes domiciliarios de un caso sospechoso deberán quedarse en casa hasta conocer el resultado de la PCR. Si el resultado es negativo, finalizará el periodo de cuarentena. Si se confirma la infección del caso, se mantendrá la cuarentena el periodo indicado por el protocolo sanitario vigente.

CONTACTOS EN EL CENTRO EDUCATIVO

Salud pública establecerá la indicación de la realización de PCR en los contactos en el momento de la confirmación del caso.

La madre, el padre o los tutores legales del alumnado, cuando crean que su hija o hijo tiene síntomas compatibles con la COVID-19:

- Contactarán con el centro de atención primaria o solicitarán cita mediante la App GVA coronavirus o la web [<http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirus-registro-va.html>] y
- Avisará al responsable COVID en el centro educativo, que se coordinará con el centro de salud pública.

Los casos confirmados, si no revisten gravedad, permanecerán en aislamiento domiciliario durante 14 días (o lo que le indique su médico).

Los contactos estrechos deben confinarse en su domicilio durante un periodo de 14 días y deben extremar las medidas de higiene y vigilar los posibles síntomas de infección: comprobar la temperatura dos veces al día (de 8 a 10 h y de 20 a 22 h) y vigilar la aparición de tos, dificultad respiratoria o cualquier otro síntoma del listado indicado.

ACTUACIÓN EN BROTES

El documento “Gestión de casos COVID-19 en los Centros Educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana durante el Curso 2020-2021 (Versión 14.09.2020) de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública” define el **concepto de brote** como cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19. La declaración de brote la determinará el centro de Salud Pública del departamento en el que esté ubicado el centro educativo.

1. BROTE EN 1 AULA:

3 o más casos en un único GCE o clase no organizada como GCE con vínculo epidemiológico entre ellos.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos del GCE o los contactos estrechos de la clase no organizada como GCE.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1o, 2o o 3o ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción del GCE afectado.

2. BROTES EN VARIAS AULAS SIN VÍNCULO EPIDEMIOLÓGICO:

3 o más casos en GCE o clases no organizadas como GCE sin vínculo epidemiológico entre ellas.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o los contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente de cada GCE hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena.

- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos no clasificados como contactos estrechos en cada una de las clases no organizadas como GCE.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1o, 2o o 3o ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

3. BROTES EN VARIAS AULAS CON VÍNCULO EPIDEMIOLÓGICO:

Detección de casos en varios GCE o clases no organizadas como GCE con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar.

- Aislamiento domiciliario de los casos.
- Identificación y cuarentena de los contactos de cada GCE o contactos estrechos de cada clase no organizada como GCE.
- Se estudiará la relación existente entre los casos y si se demuestra la existencia de un vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene, se valorará la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de otros grupos hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes. La actuación puede conllevar cierre de líneas completas, ciclos o etapa educativa.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en las etapas educativas (infantil, 1o, 2o o 3o ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

4. BROTES EN EL CONTEXTO DE UNA TRANSMISIÓN NO CONTROLADA:

Si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado, los servicios de salud pública de las comunidades autónomas realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.

- Inicialmente el cierre del centro sería durante 14 días, aunque la duración de este periodo podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de nuevos casos que desarrollen síntomas y del nivel de transmisión que se detecte en el centro educativo.
- La reapertura del centro educativo se realizará cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.

7.7. MANEJO DE OBJETOS PERDIDOS.

- Lugar de recogida de objetos perdidos: SECRETARÍA.
- Serán las maestras/os los que lleven a secretaría el objeto que se haya encontrado.
- Si un alumno se encuentra uno, no lo tocará: avisará a la profesora de patio para que lo lleve a secretaría.

7.8 USO DE IPADS

Los alumnos de 4º de Primaria en adelante utilizarán su propio IPAD.

Para menores de esa edad, el protocolo será el siguiente:

1º Desinfección de manos con gel hidroalcohólico antes de tocar el IPAD (por parte del docente).

2º Después de usarlo, volver a desinfectar las manos.

3º: Desinfección de cada IPAD con solución alcohólica o virucida similar.

7.9 SERVICIO DE GUARDERÍA

Guardería Infantil: en el edificio de Jardines. Resto: comedor de Primaria.

Los alumnos de la misma clase irán sentados juntos.

Los alumnos de diferente clase, mantendrán una distancia mínima interpersonal de 1,5 metros.

Mascarilla obligatoria a partir de 3 años.